



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-014-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA



FECHA DE ELABORACION	Noviembre 18 de 2025
RESPONSABLE ORDENADOR DEL GASTO	FERNANDO ANTONIO DIAZ RIOS
<b>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</b> La Institución educativa requiere para el cumplimiento de su función, el desarrollo de procesos que involucran acciones de tipo directivo, administrativo, de planeación y ejecución de actividades que permitan contar con espacios y materiales idóneos para el desarrollo de los procesos pedagógicos y académicos. La institución educativa requiere garantizar los elementos para el desarrollo de todos los eventos de finalización de año en la sede principal y 16 sedes rurales.	

**OBJETO**

Contratar el suministro material impreso, medalleria y elementos de papelería para garantizar la realización de los eventos de clausuras y graduaciones de la sede principal y 16 sedes rurales desde el nivel de preescolar hasta el nivel del PFC

Nº	Descripción	UNIDAD	CANT
1	Platos grandes para cena	Unidad	180
2	Platos pequeños para torta	Unidad	180
3	Botellas de champaña para brindis	Unidad	15
4	Tenedores pequeños para torta	Unidad	180
5	Cuchillos grandes para cena	Unidad	180
6	Tenedores grandes para cena	Unidad	180
7	Servilletas de papel por paquetes	paquete	5
8	Cinta de papel ancha para moños	rollo	14
9	Nylon	rollo	4
10	Centros de mesa metálicos	Unidad	5
11	Alambre dulce por rollo	kilo	2
12	Espuma delgada	metro	4
13	Torta de 100 para grado de once	porción	1
14	Torta de 80 porciones para grado educación para adultos	porción	1
15	Flores naturales para floreros	Unidad	50
16	Guirnalda verde	metros	20



INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA  
NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA  
NIT. 890.706.837-8  
VILLAHERMOSA - TOLIMA

Pág. 2 de 7

ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-014-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA



17	bolas navideñas grandes rojas y amarillas	docena	6
18	bolas navideñas medianas rojas y amarillas	docena	4
19	Extensión de luces de 100	metros	5
20	Tela quirúrgica roja	metros	3
21	Tela quirúrgica amarilla	metro	3
22	Papel metalizado de regalo color rojo	pliego	10
23	Papel metalizado de regalo color amarillo	pliego	10
24	Papel metalizado de regalo por pliego color verde	pliego	10
26	Flores artificiales navideñas rojas grandes	Unidad	8
27	Menciones de honor en papel	Unidad	50
28	Medallas al mérito educativo docentes	Unidad	10
39	Medallas al mérito	Unidad	20
40	menciones deportivas	Unidad	10
41	Cinta de enmascarar gruesa	rollo	5
42	Impresiones a color	Unidad	250
43	Fotocopias	Unidad	1000
44	Infografías, impresiones	Unidad	10
45	silicona líquida	Unidad	10
46	cartón cartulina	Unidad	18
47	papel cristal	pliego	10
48	silicona en barra	Unidad	10
49	vinilos	Unidad	20
50	pinceles	Unidad	20
51	escaneada documentos	Unidad	100
52	papel tamaño carta	resma	20
53	papel tamaño oficio	resma	20
54	Impresión escudo	Unidad	10
55	tijeras grandes	Unidad	2
56	pegastic en barra grande	Unidad	10
57	papel celofán	pliego	29
58	papel tornasol	pliego	30
59	Fotocopias, resmas de papel, papelería en general PFC	global	1
60	cartulina escolar	pliego	40



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-014-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA



**LA MODALIDAD DE SELECCIÓN INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

Régimen Especial - De conformidad al Artículo 2.3.1.6.3.17. *Régimen de Contratación*, del Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015

**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR**

**Tipo de Contrato:** COMPRAVENTA

**Imputación Presupuestal:**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	FUENTE	VALOR	CDP No.
2.1.2.02.02.008.02	Impresos y publicaciones	1.2.3.2.27.01	\$ 2.000.000	
2.1.2.02.02.008.02	Impresos y publicaciones	1.2.4.1.01	\$ 481.000	
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	1.2.3.2.27.01	\$ 582.345	
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros	1.3.3.2.00	\$ 3.936.655	026
<b>PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO</b>				<b>\$ 7.000.000</b>

**Valor estimado del contrato:** SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$7.000.000)

**Forma de pago:** En un (01) contado previa presentación de la Factura y Planilla Pagada de la Seguridad Social y constancia del recibido a satisfacción expedida por el supervisor.

**Plazo del contrato:** cinco (05)días

**Supervisión:**

Nombre del supervisor:	<b>Myriam Consuelo Franco Arbelàez</b>
Dependencia:	<b>Auxiliar Administrativa 407-10</b>

**REQUISITOS HABILITANTES**

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar los siguientes requisitos

así:

- Si es empresa Hoja de vida formato único persona jurídica
- Formato Único Hoja de vida con firma Original – representante legal
- Cédula



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-014-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA



- Libreta militar hombre menor a 50 años
- Cámara de comercio del mes en curso.
- Rut Registro Único Tributario ACTUALIZADO DE 2025
- Antecedentes si es persona natural Contraloría, Procuraduría, Policía, RNMC y si es empresa antecedentes del representante legal y de la empresa vigentes
- Salud y pensión si es persona natural que sea la planilla de pago NO certificado
- Si es empresa una certificación de que los parafiscales se encuentran al día mes en curso
- Carta de inhabilidades
- Acreditar experiencia
- Certificación bancaria (no mayor a 90 días)
- Declaración de bienes y rentas

**CAPACIDAD JURÍDICA:** Los oferentes deben acreditar estos requisitos así:

#### **EXPERIENCIA.**

El proponente deberá aportar máximo tres (3) contratos debidamente celebrados, ejecutados y liquidados, no mayores a cinco (5) años al cierre del proceso. Los cuales deberán cumplir lo siguiente: Los objetos deben ser similares o afines por su enunciado o ejecución al objeto del presente proceso, entendiendo por similar o afín lo siguiente:

- Compraventa y/o suministro de materiales de papelería y aseo.

Para el cumplimiento de este requisito deberá aportarse “**Contrato** o su equivalente y **Acta de Liquidación** o su equivalente”.

#### **CÁMARA DE COMERCIO.**

- Certificado de Existencia y Representación Legal (Persona jurídica)
- Registro Mercantil (Persona natural)

Cumpliendo con las siguientes actividades económicas, así:

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NIT. 890.706.837-8 VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 5 de 7</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-014-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA</b>	

- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

#### **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO.**

Se deberá anexar el Registro Único Tributario – RUT, actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato. Teniendo en cuenta que el RUT debe de cumplir con los códigos (o afines) de la actividad económica especificados así mismo en la cámara de comercio.

- Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados.

#### **ACREDITACIÓN DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.**

Certificado del pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto deba cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda.

#### **ANTECEDENTES FISCALES.**

Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la presentación de la propuesta.

#### **ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, vigente a la presentación de la propuesta.

#### **PARTICIPANTES**

Bajo los parámetros establecidos en la ley, en el presente proceso, podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, consorcios o uniones temporales, y que

	<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA NIT. 890.706.837-8 VILLAHERMOSA - TOLIMA</b>	<b>Pág. 6 de 7</b>
	<b>ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL NO RE-014-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA</b>	

cuenten con todos los protocolos de bioseguridad que permitan el cabal cumplimiento de las obligaciones del contrato. Se priorizará la contratación local para garantizar la inmediatez en la entrega de los suministros requeridos en desarrollo del contrato.

#### **LOS CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE**

- Menor Precio de los bienes.
- Productos de buena calidad y marca reconocida.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATO**

##### ***Obligaciones a cargo del contratista:***

En la ejecución del acto contractual el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del presente contrato suministrando los elementos en los tiempos que se requieran por parte del contratante.
2. Expedir la factura y demás documentos necesarios para el respectivo pago.
3. Garantizar que los elementos entregados cumplan con las normas técnicas de calidad necesarias para el buen uso y finalidad de las mismas.
4. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

##### ***Obligaciones a cargo de la Institución Educativa Escuela Normal superior:***

1. Realizar la supervisión del contrato y recibir los elementos objeto del contrato
2. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

#### **LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, “Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía...”

Dada la Discrecionalidad de Ley, y dando cumplimiento a la Circular 108 de Mayo 28



ESTUDIO PREVIO PARA PROCESO  
REGIMEN ESPECIAL NO RE-014-2025-INSTITUCIÓN EDUCATIVA  
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAHERMOSA



de 2020 emitida por la Secretaría de Educación del Tolima, la I.E. estima que son necesarias las garantías para este proceso así:

AMPARO	VIGENCIA	MONTO A CUBRIR
Cumplimiento del Contrato	Plazo del Contrato y 6 meses más	10% del valor del Contrato

**CONVOCATORIA DE LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa INFORMA Y CONVOCA en cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003, y de conformidad al artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, a todas las Veedurías Ciudadanas Legalmente constituidas, asociaciones y/o organizaciones, para que ejerzan el control social en las etapas pre-contratual, de ejecución contractual y post-contratual, del presente proceso.

**RESPONSABLES**

**FERNANDO ANTONIO DIAZ RIOS**

Rector

Ordenador del Gasto – Ejecutor